

Dirección Operativa de Contrataciones

Villa Elisa, 09 de diciembre de 2024

**NOTA DOC N° 668/24**

Dr. **AGUSTIN ENCINA**, Director Nacional  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Presente

**Ref:** Retención 2° etapa LPN 52/24 – ID N° 448.880.

De nuestra mayor consideración:

Me dirijo a Usted, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 52/24 “ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE TENDIDO ELÉCTRICO DE MEDIA TENSION” ID N° 447.362** a fin de responder a las observaciones realizadas.

1. Documentos del SICP

Falta remisión de justificación sobre incumplimiento de plazo de protesta.

Se solicita a la Licitante que justifique bajo su exclusiva responsabilidad el motivo por el cual suscribió el contrato antes de que finalice el plazo para la interposición de la protesta.

**Respuesta:** Se adjunta a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) la Declaración Jurada de Firma Anticipada.

**Inconsistencias**

Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.

**Comentario**

Solicitamos remitir el acto administrativo en el cual se designa al Administrador de contrato //

**Respuesta:** Al respecto se indica que la Resolución que designa al Administrador de Contrato es la **RESOLUCION PR/EJ N° 995/24**, la cual es la misma Resolución que Adjudica el proceso y se comunica en la primera Etapa de Adjudicación, específicamente en el artículo 3 del RESUELVE, no obstante, se reenvía dicha Resolución.

Tener en cuenta estos aspectos en posteriores Verificaciones.

Atentamente,



**C.P. Héctor Fabián Salinas**  
Director  
Dirección Operativa de Contrataciones